



**Institución Educativa ASROPECUARIA José Acevedo y Gómez**  
DANE 276109001029 – NIT.835001816-7  
RECONOCIMIENTO OFICIAL 1386 DE FEBRERO 16 DE 2011  
NIVELES QUE OFRECE: PRE- ESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y  
MEDIA  
RÍO CAJAMBRE

CONTRATODE PORESTACION DE SERVICIO No. 03 -2026

OBJETO	Actualización de los registros contables y presupuestales mes de enero a abril, elaboración de los estados financieros de mayo a diciembre de 2026; asesoría profesional contador público de acuerdo al Decreto 4791 de 2008 , elaboración de los informes financieros a todos los entes donde se requiera.
CDP RELACIONADA	<b>00000000007 de 4-mayo-2026</b>
VALOR DEL CONTRATO	<b>\$14.000.000</b>
CONTRATISTA	ZULEY CAROLINA MINOTTA GAMBOA
INFORMACION TRIBUTARIA	<b>Persona Natural</b>
NIT/CC	<b>31.587.169</b>
PLAZO	<b>230. dias.</b>
FECHA DE INICIO	<b>7-mayo-2026</b>
FECHA DE TERMINACION	<b>22-Diciembre-2026</b>
SUPERVISOR Y/O RECTOR	<b>MARIA ISABEL VALENICA CANDELO</b>

Entre los suscritos a saber: **MARIA ISABEL VALENICA CANDELO**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. **29.227.876**, quien en uso de las atribuciones que la ley le confiere obra en nombre de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ** con NIT: **835001816-7**, quien en adelante se denominará LA INSTITUCION, y por la otra, ZULEY CAROLINA MINOTTA GAMBOA, identificado (a) con numero de documento No. **31.587.169**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de compra de bienes, previas las siguientes consideraciones:

- hemos decidido celebrar el siguiente Contrato teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado, Y se ha decidido contratar al presente contratista, quien evidencia idoneidad y experiencia y calidad en la venta de los bienes objeto del presente contrato. En consecuencia, el presente Contrato, se registrá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** el presente contrato tiene como objeto: Actualización de los registros contables y presupuestales mes de enero a abril, elaboración de los estados financieros de enero a diciembre de 2026; asesoría profesional contador público de acuerdo al Decreto 4791 de 2008 , elaboración de los informes financieros a todos los entes donde se requiera.



**Institución Educativa ASROPECUARIA José Acevedo y Gómez**  
DANE 276109001029 – NIT.835001816-7  
RECONOCIMIENTO OFICIAL 1386 DE FEBRERO 16 DE 2011  
NIVELES QUE OFRECE: PRE- ESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y  
MEDIA  
RÍO CAJAMBRE

dentro de los **230** días siguientes al momento en el cual se formalice el siguiente contrato por parte del establecimiento.

Cantidad	Descripcion	Total
1	Actualización de los registros contables y presupuestales mes de enero a abril, elaboración de los estados financieros de mayo a diciembre de 2026; asesoría profesional contador público de acuerdo al Decreto 4791 de 2008 , elaboración de los informes financieros a todos los entes donde se requiera.	\$14.000.000

- 
- **SEGUNDA. PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** el precio total de los bienes será de **14.000.000**. El contratista manifiesta que dicho costo incluye los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la ejecución y legalización del contrato. Dicho valor se pagará de la siguiente manera: **8 CUOTAS MENSUALES POR VALOR DE 1.750.000, C/U** previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por la rectora y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad.

**TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO:** este contrato tendrá una vigencia de **230 días** a partir de su legalización.

**CUARTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** DE LA INSTITUCION: 1) cancelar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en el presente contrato. 2) Realizar la vigilancia y supervisión al cumplimiento y entrega a satisfacción de los bienes inmersos en el objeto del presente contrato. **DEL CONTRATISTA:** 1) El contratista se obliga para con la Institución educativa a desarrollar las siguientes actividades:

- Cumplir con el objeto del contrato Seguimiento al presupuesto ante el Consejo directivo una vez se haya aprobado el plan de acción, plan de compras anual por parte del rector.
- Revisar la Incorporación en el software contable el presupuesto anual con sus respectivas fuentes de financiación
- Incorporar en el software contable el plan de caja mensualizado con enlace transversal a las cuentas presupuestales y contables.
- Elaborar las conciliaciones bancarias mensualizadas de cada una de las cuentas de la ie
- Orientar la elaboración de comprobantes de ingreso y gastos.



**Institución Educativa AGRICOLA José Acevedo Y Gómez**

DANE 276109001029 – NIT.835001816-7

RECONOCIMIENTO OFICIAL 1386 DE FEBRERO 16 DE 2011

NIVELES QUE OFRECE: PRE- ESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y  
MEDIA  
RÍO CAJAMBRE

- Archivar la documentación de los procesos en concordancia con la Ley General de Archivo
- Verificar, seguir y controlar la publicación de los procesos en el SECOP.
- Sugerir, preparar y ejecutar cada uno de los procesos licitatorios para cada proceso de contratación, según el Decreto 1082 de 2015
- Preparar y presentar ante el rector, en forma mensualidad los estados financieros reglamentarios y la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, los movimientos bancarios, el plan de caja mensualizado,
- Supervisar que los informes sean publicados por el rector en la página web o en cartelera visible de la institución.
- Elaborar los informes contables que requieran los órganos de control y los demás que soliciten las entidades del Estado
- Elaborar y presentar el informe sisé trimestral
- Elaborar y presentar el informe CNG y sus anexos cuando lo requiere el distrito de Buenaventura.
- Elaborar y presentar la información exógena Dian, distrito de buenaventura
- Dar respuesta a todos los requerimientos solicitado por la oficina de las estampillas.
- Elaborar las respectivas declaraciones de retenciones en la fuente, retención de industria y comercio y los formularios de estampillas a que allá lugar de acuerdo con el cronograma por cada una de las entidades.
- Atender todas las solicitudes de información contable y presupuestal que se requiera, por el rector, consejo directivo, secretaria de educación distrital, contralorías, ministerio de educación etc., dentro del término dado por cada uno de ellos.
- Asesorar y realizar trámites ante la DIAN, y otros organismos
- Proporcionar informes contables y administrativos oportunos
- Asesorar financieramente la institución  
Asesorar la institución educativa en aspectos contractuales
- Revisar cada uno de los expedientes contractuales, comprobante de egresos verificando que se encuentre toda la documentación requerida para cada uno de los procesos, elaborar el informe de revisión y socializarlo con el rector. Hacerle
- seguimiento a la subsanación documental.
- Ofrecer soporte remoto cuando se requiere para el manejo del programa contable en la institución.
- Atender personalmente cada una de las auditorias de los entes de control en la institución educativa.



**Institución Educativa ASROPECUARIA José Acevedo y Gómez**  
DANE 276109001029 – NIT.835001816-7  
RECONOCIMIENTO OFICIAL 1386 DE FEBRERO 16 DE 2011  
NIVELES QUE OFRECE: PRE- ESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y  
MEDIA  
RÍO CAJAMBRE

- Ejecutar la implementación de la factura electrónica para la IE

de la forma establecida en la cláusula primera del presente contrato. 2) Suministrar los bienes con las especificaciones técnicas ofrecidas en la propuesta, 3) Mantener los precios establecidos en la oferta, 4) Entregar al supervisor las Facturas o cuenta de cobro de los bienes entregados, de forma descridada. 5) Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo a la normatividad vigente.

**QUINTA. ENTREGA AL ESTABLECIMIENTO DE LOS BIENES.** El contratista, se compromete a entregar al Establecimiento Educativo los bienes relacionados con la calidad, precio y con las referencias indicadas, en perfecto estado dentro del plazo establecido en la presente orden; además de cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la cotización presentada, que servirá de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo.

**SEXTA. GARANTIAS.** En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución al cumplimiento de la Garantía Legal; es decir a garantizar la calidad de los bienes suministrados o el cumplimiento de las actividades pactadas en la prestación de servicios, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del consumidor).

**SEPTIMA: SUJECION PRESUPUESTAL:** El pago que realizará LA INSTITUCION EDUCATIVA, se sujetarán a lo apropiado para ello en el presupuesto RUBRO: **Honorarios < Honorarios Profesionales < SGP-Educación-Calidad Por Gratuidad Otros Gastos En Educación-Servicios Técnicos, Profesionales Y Honorarios >**, DESCRIPCIÓN: Actualización de los registros contables y presupuestales mes de enero a abril, elaboración de los estados financieros de mayo a diciembre de 2026; asesoría profesional contador público de acuerdo al Decreto 4791 de 2008 , elaboración de los informes financieros a todos los entes donde se requiera. IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ , contemplados en el CDP 0000000007 del **4 mayo -2026**, expedido por la oficina de tesorería de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ**,. para la vigencia fiscal de **2026**.

**OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se considera prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la Ley para contratar con LA INSTITUCIÓN.

**NOVENA - REGIMEN LEGAL APLICABLE.** El presente contrato se regirá por lo establecido en la Ley 715 de 2001, su Decreto reglamentario 4791 de 2008, el manual de contratación de la institución educativa, expedido por el Consejo Directivo y las normas del Código Civil Colombiano, Código de Comercio.



**Institución Educativa ASROPECUARIA José Acevedo y Gómez**  
DANE 276109001029 – NIT.835001816-7  
RECONOCIMIENTO OFICIAL 1386 DE FEBRERO 16 DE 2011  
NIVELES QUE OFRECE: PRE- ESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y  
MEDIA  
RÍO CAJAMBRE

**DECIMA. TERMINACION** El presente contrato se dará por terminado por incumplimiento del objeto contractual por parte del contratista o por cumplimiento del mismo.

**DÉCIMA PRIMERA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El Contratista no ofrecerá ni hará sobornos ni ninguna otra forma de halago a funcionario(s) público(s), asesor(es) o contratista(s) de LA INSTITUCION EDUCATIVA que pueda(n) influir en el desarrollo del proceso de contratación, ni con la ejecución del mismo, bien sea directa o indirectamente.

**DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN: EL CONTRATISTA** El contratista no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita del contratante.

**DÉCIMA TERCERA: SUPERVISION:** El rector o su designado, verificará la ejecución y cumplimiento y entrega a satisfacción de los bienes inmersos en el objeto del presente contrato

**DECIMA CUARTA:** Se deja constancia de que la decisión de celebrar el presente contrato se tomó después de considerar otras cotizaciones similares

**DECIMA QUINTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** el contrato se perfecciona con la firma del ordenador del gasto. Requisitos de Ejecución: La orden solo podrá ejecutarse cuando se cumplan los siguientes requisitos: a) LA INSTITUCION EDUCATIVA realice el correspondiente Registro Presupuestal. b) suscripción del contrato.

**DECIMA SEXTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio el municipio **BUENAVENTURA**

Para constancia se firma por los que intervienen en la ciudad de **BUENAVENTURA** el día **7-mayo-2026**

FIRMA:

**MARIA ISABEL VALENCIA CANDEÑO**  
CC: 29227876  
CONTRATANTE

**ZULEY CAROLINA MINOTTA GAMBOA**  
CC.31.587.169  
CONTRATISTA



**Institución Educativa ASROPECUARIA José Acevedo y Gómez**

DANE 276109001029 – NIT.835001816-7

RECONOCIMIENTO OFICIAL 1386 DE FEBRERO 16 DE 2011

NIVELES QUE OFRECE: PRE- ESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y  
MEDIA

RÍO CAJAMBRE